

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8870 *TRANSPORTES FERROLANOS MONTERO, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
FERROL TRANSPUERTO, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se comunica que, con fecha 10 de marzo del 2011, las Juntas Generales, con carácter universal, de las Sociedades "Transportes Ferrolanos Montero, S. L. U." y "Ferrol Transpuerto, S.L.U.", han acordado la Fusión de ambas sociedades, mediante la Absorción de la segunda por la primera, que es su único socio. Con ello se produce la disolución sin liquidación de la segunda, así como su extinción, con transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere a título universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Asiste a los accionistas, a los acreedores y a los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Narón, 15 de marzo de 2011.- Administrador de ambas sociedades, Antonio Montero Martínez.

ID: A110020686-1